



En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 14:00 horas del día 30 de septiembre del año 2015, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se reunieron en las oficinas que ocupa el Departamento de Concursos y Procedimientos de la Oficialía Mayor, ubicada en Avenida 5 de Mayo No.27, entre Othón P. Blanco y Carmen Ochoa de Merino, los Servidores Públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, a efecto de señalar que previo al presente fallo de la **Licitación Pública Internacional No. XX-923012993-X28-2015** relativa a la **Adquisición de Una Solución para 2 Antenas de Lectura (Arcos Viales) de los Chips del Registro Público Vehicular**, se ha efectuado lo dispuesto en el artículo 30 de la propia Ley citada, al emitirse un dictamen técnico que sirve como fundamento para el fallo que nos ocupa de la propuesta presentada por la persona moral: **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, misma que fue aceptada para su análisis detallado.

I.- Derivado del dictamen a que se ha hecho referencia, se desprende que **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**:

- 1) Cumple con la totalidad de los documentos e información solicitada en la Cláusula Décima de las bases de licitación.
- 2) Está en posibilidad de presentar propuesta para ésta licitación, toda vez que no infringe el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; además de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
- 3) De acuerdo a la documentación presentada, demuestra que cuenta con las facultades legales, recursos humanos y financieros necesarios, para cumplir adecuadamente con el contrato que se derive de la presente licitación.

II. Derivado de lo anterior, lo conducente es aplicar el criterio y adjudicar el contrato al licitante que oferte la propuesta económica solvente, conveniente para la Convocante y por ende para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, en estas condiciones se determina adjudicar el contrato a la empresa **Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.**, por un importe de **\$ 2'586,190.00** (Son: Dos Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Ciento Noventa Pesos 00/100 M.N.) antes de I.V.A.

III.- La presente acta surte efectos legales de notificación en forma oficial para el licitante ganador, obligándose éste para con la Convocante a firmar el contrato correspondiente en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente fecha.

Por lo que una vez leída y ratificada se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 14:15 horas del propio día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.

“Por la Oficialía Mayor”

Lic. Rosa del Socorro Schurtz Cubas.
Jefa del Departamento de Concursos
y Procedimientos.

Lic. Karime Del Ángel Coral.
En representación de la Dirección Jurídica
y de Normatividad.

C. Javier Mena Coh.
En representación del Departamento
de Adquisiciones.

“Por la Secretaría de Finanzas y Planeación”
“Área Técnica”

C. José Natividad Hernández Victorín
En representación de la Dirección
General de Ingresos.

C. Wendy Karina Leal Rodríguez
En representación de la Dirección
General de Ingresos.